

El Código de Ética de Participación Ciudadana, en su acápite 5 establece un Régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses. El artículo 5.2 establece lo siguiente:

**Quienes pertenezcan o simpaticen por un partido político deben evitar cualquier situación que involucre a la organización, dado el carácter de movimiento cívico no partidista. En ningún caso sus actividades podrán comprometer las posiciones y la imagen de la organización.**

Frente a situaciones que involucren a miembros o colaboradores remunerados de Participación Ciudadana y que se relacionen con lo planteado en ese artículo, Esta Comisión de Ética fija la siguiente posición:

1. Reconocemos y respetamos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a pertenecer a un partido político. Los estatutos y reglamentos de la institución no lo prohíben y nadie es rechazado por esa condición. Sin embargo, los estatutos establecen que los miembros relevantes de un partido o funcionarios gubernamentales no pueden acceder a posiciones directivas de PC.
2. Varios miembros voluntarios de la organización han aceptado cargos públicos o se han envuelto en actividades políticas que podrían comprometer la independencia de la organización. En tales casos, algunos han optado por solicitar licencias y se han alejado de las actividades de la organización, con el objetivo de establecer una separación entre sus posiciones políticas y las de PC. Otros, simplemente se han separado de manera definitiva.
3. Recientemente un colaborador y miembro activo solicitó una licencia para dedicarse al proselitismo político, al tiempo de seguir desempeñando sus funciones en la organización. La licencia fue implícitamente aceptada, aunque no se hizo constar por escrito, no se establecieron condiciones, ni se comunicó formalmente al resto del personal.
4. Esta Comisión entiende que, dentro del marco del respeto a los derechos individuales de nuestros voluntarios y colaboradores, todo derecho, con excepción del de la vida, tiene limitaciones que son aceptadas en aras de un proyecto colectivo que, como en el caso de Participación Ciudadana, es de alto interés para el país y para nuestra militancia. Todas las personas que ingresan como voluntarios o colaboradores de PC conocen las limitaciones que impone la organización.

5. En tal sentido es nuestro deber preservar el carácter no partidista de Participación Ciudadana, la independencia de los poderes públicos y el predominio de los intereses colectivos sobre los individuales.
6. Entendemos que, en aras de la justicia e igualdad de condiciones, no se deben hacer excepciones en las incompatibilidades, ya que cualquier miembro o colaborador podría reclamar el mismo derecho, situación que, de producirse, además de afectar el clima interno, colocaría a nuestra organización ante fuertes cuestionamientos públicos, con riesgo de pérdida de la credibilidad que con tanto esfuerzo se ha ganado.
7. Nuestros miembros voluntarios están en su derecho de interrumpir su participación en las actividades de la organización en el momento en que lo consideren, para asumir otras funciones, que pudieran ser políticas o gubernamentales. En todo caso, para reintegrarse como miembros activos deben solicitarlo y recibir la aprobación de los organismos correspondientes, después de valorar si su conducta se ha mantenido en el marco de nuestros principios y valores.
8. En el caso de los colaboradores remunerados, entendemos que, dado que su labor en PC es permanentemente de cara a las poblaciones y organizaciones con las que trabajamos, no es compatible establecer un tiempo para hacer proselitismo y otro para representar las posiciones de la sociedad civil.

**Basado en estas razones, esta Comisión de Ética recomienda el rechazo de licencias a los colaboradores de la organización para realizar actividades partidarias.**

Invitamos a todos los integrantes de la organización a comprender y valorar el compromiso que representa pertenecer a una organización como PC. Nuestra vida pública y privada compromete a la organización y es nuestro deber hacer los sacrificios que sean necesarios para preservarla.

